

Quito, 21 de Septiembre del 2007

Escaneado
27-09-07
que
100
M



29603

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Compañía: **DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA.**

Expediente No. 50093-90

Ing. Helmut Alfonso Recalde Capelo., en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía " **DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA**", cúmpleme informar a usted que con fecha 17 de Septiembre del 2007 he procedido a registrar en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía, la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE

Carlos Eduardo Recalde Capelo
C.C. 170276379-6
Nacionalidad: Ecuatoriana

CESIONARIO

Mario Fernando Recalde Capello
C.C. 170701016-9
Nacionalidad: Ecuatoriana

El valor de cada participación es de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0.04)

Número de Participaciones cedidas: 71.400 (setenta y un mil cuatrocientas).

Por lo tanto, el cuadro actual de integración de capital es el siguiente:

Socios	Capital actual	Cesión	Participa. Recibidas	Nuevo Capital	Participa.	% Porcentaje
	US \$	US \$		US \$		
Eduardo Recalde Capelo	2.856,00	2.856,00	-	-	-	-
Alfonso Recalde Capelo	2.772,00	-	-	2.772,00	69.300	33%
Johnny Recalde Capelo	2.772,00	-	-	2.772,00	69.300	33 %
Mario Recalde Capello			71.400	2.856,00	71.400	34%
TOTAL	8.400,00	2.856,00	71.400	8.400,00	210.000	100%

Cesión registrada

AB
26/sep/2007

La cesión de participaciones se efectuó mediante escritura pública celebrada el día 05 de septiembre del 2007 ante el Notario Trigésimo Séptimo Suplente Encargado del Cantón Quito, doctor Fausto Mauricio Ramírez Molina, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 17 de septiembre del 2007, cuya copia certificada acompaño.

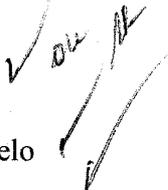
Una vez que la presente cesión de participaciones haya sido registrada en sus bases de datos, solicito de la manera más comedida se digne otorgarme una nómina actualizada de socios de la compañía Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cia. Ltda.

Atentamente,



Helmut Alfonso Recalde Capelo
GERENTE GENERAL

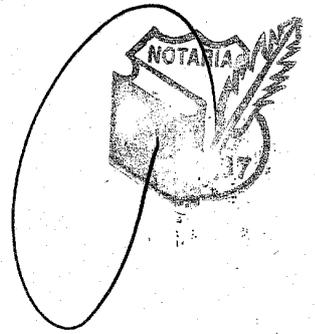
Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cia. Ltda.



ola
Copia de participaciones
registrada en el sistema

AB
26/sep/07

Compañía no via
AB



**ESCRITURA PUBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR EL INGENIERO CARLOS
EDUARDO RECALDE CAPELO**

**A FAVOR DEL INGENIERO MARIO FERNANDO
RECALDE CAPELO**

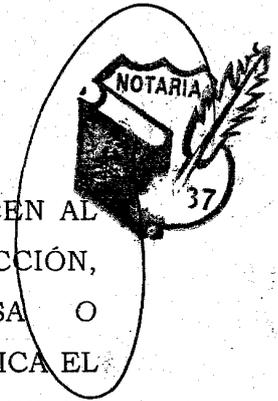
CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, A 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2.007

DI: 04 COPIAS

HR.

DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A OFICIO NÚMERO 396/MSG/DDP/07, DE FECHA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL SIETE, EMITIDO POR EL DOCTOR MARCOS SUÉSCUM GUERRERO, DELEGADO DISTRICTAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE, EL INGENIERO CARLOS EDUARDO RECALDE CAPELO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, COMPARECE ADEMÁS LA SEÑORA HELEN ELIZABETH VICTORIA OFFELL FAIRBAIRN, CÓNYUGE DEL INGENIERO CARLOS EDUARDO RECALDE CAPELO, CON EL EXCLUSIVO FIN DE AUTORIZAR LA PRESENTE CESIÓN.- ELLA ES MAYOR DE EDAD, CASADA, DE NACIONALIDAD BRITANICA, CONOCEDORA DEL IDIOMA ESPAÑOL, CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- POR OTRA PARTE EL INGENIERO MARIO FERNANDO RECALDE CAPELO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. TODOS LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN.- ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS



QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCLUIR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CÍA. LTDA." DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, EL INGENIERO CARLOS EDUARDO RECALDE CAPELO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. COMPARECE ADEMÁS LA SEÑORA HELEN ELIZABETH VICTORIA OFFELL FAIRBAIRN, CÓNYUGE DEL INGENIERO CARLOS EDUARDO RECALDE CAPELO, CON EL EXCLUSIVO FIN DE AUTORIZAR LA PRESENTE CESIÓN.- ELLA ES MAYOR DE EDAD, CASADA, DE NACIONALIDAD BRITANICA, CONOCEDORA DEL IDIOMA ESPAÑOL, CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE QUITO.- POR OTRA PARTE EL INGENIERO MARIO FERNANDO RECALDE CAPELLO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, DE ESTADO CIVIL CASADO, NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO. TODOS LOS COMPARECIENTES SON LEGALMENTE CAPACES PARA

CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: **A)** LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, DOCTOR NELSON GALARZA PAZ, EL CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, EL TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA. **B)** EL SEÑOR INGENIERO CARLOS EDUARDO RECALDE CAPELO, ES PROPIETARIO DE SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES CON UN VALOR NOMINAL DE CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 0.04) CADA UNA, EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- **C)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA.", REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA MARTES SIETE (07) DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EL INGENIERO CARLOS EDUARDO RECALDE CAPELO A FAVOR DEL INGENIERO MARIO FERNANDO RECALDE CAPELLO.- **TERCERA.- CESIÓN:** EL CEDENTE, INGENIERO CARLOS EDUARDO RECALDE CAPELO, MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, TRANSFIERE A FAVOR DEL INGENIERO MARIO FERNANDO RECALDE CAPELLO, EN FORMA PERMANENTE E IRREVOCABLE, LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LAS CUALES ES TITULAR EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA



COMPANÍA "DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CÍA. LTDA.", ES DECIR SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTAS (71.400) PARTICIPACIONES.- EL CESIONARIO, SEÑOR INGENIERO MARIO FERNANDO RECALDE CAPELO, ACEPTA ESTA TRANSFERENCIA POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES.- LA SEÑORA HELEN ELIZABETH OFFELL FAIRBAIRN, CÓNUGE DEL CEDENTE, INGENIERO CARLOS EDUARDO RECALDE CAPELO, OTORGA SU EXPRESA AUTORIZACIÓN PARA ESTA CESIÓN.- CON ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, EL CESIONARIO, SEÑOR MARIO FERNANDO RECALDE CAPELO, PASA A SER SOCIO DE LA COMPANÍA "DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA.", COMO TITULAR DE SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTAS (71.400) PARTICIPACIONES CON UN VALOR NOMINAL DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 0.04) CADA UNA.- EN CONSECUENCIA, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPANÍA ES EL SIGUIENTE:

Socios	Capital actual	Cesión	Participa. recibidas	Nuevo Capital	Participa.	% Porcentaje
	US \$	US \$		US \$		
Eduardo Recalde Capelo	2.856,00	2.856,00	-	-	-	-
Alfonso Recalde Capelo	2.772,00	-	-	2.772,00	69.300	33%
Johnny Recalde Capelo	2.772,00	-	-	2.772,00	69.300	33 %
Mario Recalde Capelo			71.400	2.856,00	71.400	34%
TOTAL	8.400,00	2.856,00	71.400	8.400,00	210.000	100%

CUARTA.- PRECIO: EL PRECIO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE ACORDADO DE LAS PARTES POR LAS PARTICIPACIONES

OBJETO DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA ES DE DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES (US \$ 2.856,00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE EL CESIONARIO PAGA DE CONTADO.- EL CEDENTE DECLARA RECIBIR ESTE VALOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN. **QUINTA.- RAZONES:** EL SEÑOR NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, SENTARÁ RAZÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE CESIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA.- EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO SENTARÁ RAZÓN DE ESTA CESIÓN AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN REFERENTE A LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** LAS PARTES AUTORIZAN AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PARA QUE, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS FORMALIDADES ARRIBA SEÑALADAS, INSCRIBA ESTA TRANSFERENCIA EN EL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y NOTIFIQUE ESTE PARTICULAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. **SÉPTIMA.- DOCUMENTO HABILITANTE:** SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA." QUE ACREDITA QUE EXISTE EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL PARA LA TRANSFERENCIA OBJETO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ

Dr. MAURICIO RAMIREZ MOLINA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO ENCARGADO
QUITO - ECUADOR



ANTEPONER Y AÑADIR LAS CLÁUSULAS DE RIGOR NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR ANIBAL MERINO UTRERAS PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

CARLOS EDUARDO RECALDE CAPELO
C.C. 170276379-6
C.V. 163-0260

HELEN ELIZABETH VICTORIA OFFELL FAIRBAIRN
C.I. 1703660231

MARIO FERNANDO RECALDE CAPELLO
C.C. 170701016-9
C.V. 162-0260

Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigesimo Septimo Encargado
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y ELEVACION

IDENTIDAD No. 170276379-6
 RECALDE CARLOS EDUARDO
 PICHINCHA, QUITO, GONZALES SUAREZ
 27 AGOSTO 1950
 004-1 0018 08988 M
 PICHINCHA, QUITO
 GONZALES SUAREZ 1951

Lucy M. ...



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO CENTRAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y ELEVACION

IDENTIDAD No. 1703660
 HELEN ELIZABETH VICTORIA OFFELL FAIRBAIRN
 LONDRES
 21 DICIEMBRE 1950
 EXT. XX XX 217.607 F
 QUITO PCHA-1977 EXT.

M. Elise Recalde



EFUATORIANA***** V3-302222
 CASADO HELEN ELIZABETH OFFELL
 SUPERIOR ING. INDUSTRIAL
 ALFONSO RECALDE
 EMMA CAPELO
 RUMIMAHUI 30/05/2004
 30/05/2016

REN 115 475
 Pch



BRITANICA E4443 I2222
 CC. CARLOS EDUARDO RECALDE
 SECUNDARIA JEFE DE PRODUCCION
 JOHN OFFELL
 MERY FAIRBAIRN
 QUITO-25-7-2005
 QUITO-25-7-2017 AFP

PV 0236342
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
Consulta 2007
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

163-0260 NUMERO
 1702763796 CEDULA
 RECALDE CAPELO CARLOS EDUARDO

PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICRUZ PARROQUIA
 QUITO CANTON

REPRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN *tres* FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME A LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A *05* DE *Septiembre* DE *2007*

Mauricio Ramirez Molina
 EL NOTARIO

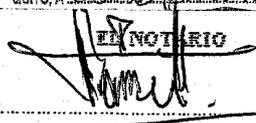
DR. MAURICIO RAMIREZ MOLINA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO ENCARGADO
 QUITO- ECUADOR

ECUADOR REPUBLICA DEL ECUADOR
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MARIA RAMIREZ MOLINA
 SECUNDARIA EMPLEADO ES UNICO
 REN 0217026
 25/09/2006
 FOLIO DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 NOTARIA
 37
 RECALDE CAPELLO MARIO FERNANDO
 PICHINCHA/QUITO/SAN JUAN DE LOS RIOS
 25/09/2006
 763
 05/09/2007
 PICHINCHA/QUITO/SAN JUAN DE LOS RIOS
 RECALDE CAPELLO MARIO FERNANDO
 M. Ramirez & C.
 NOTARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007
 Consulta 2007
 162-0260 NUMERO
 1707010169 CEDULA
 RECALDE CAPELLO MARIO FERNANDO
 PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICRUZ PARROQUIA
 QUITO CANTON
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN dos FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 05 DE Septiembre DEL 2007
 F. NOTARIO


DR. MAURICIO RAMIREZ MOLINA
 NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO ENCARGADO
 QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA TEXTIL
OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR
INTEROCEAN CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, el día siete de agosto del dos mil siete, a las once horas, en las oficinas de la empresa ubicadas en la Av. Pedro de Alfaro S976 y Gonzalo Diaz de Pineda se reúnen los siguientes socios de la compañía DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA.; Alfonso Recalde Capelo propietario de 69.300 participaciones; Johnny Recalde Capelo, propietario de 69.300 participaciones, representado por la Sra. Cecilia Recalde Capelo; y, Eduardo Recalde Capelo, propietario de 71.400 participaciones.

Preside la Junta el Presidente Titular, señor Ing. Mario Recalde Capello y actúa como secretario, de acuerdo con los estatutos, el Gerente General de la compañía Ing. Alfonso Recalde Capelo.

Encontrándose representada la totalidad del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al requisito de convocatoria previa, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Autorización para la transferencia de participaciones del señor Carlos Eduardo Recalde Capelo a favor del señor Mario Fernando Recalde Capello.
2. Aprobación del Acta.

1.- AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR CARLOS EDUARDO RECALDE CAPELO A FAVOR DEL SEÑOR MARIO FERNANDO RECALDE CAPELLO.

El socio señor Carlos Eduardo Recalde Capelo, propietario de 71.400 participaciones expresa su interés de transferir la totalidad de sus participaciones del cual es titular en el capital social de la compañía Distribuidora Textil Ocean Pacific del Ecuador Interocean Cia. Ltda., a favor del señor Mario Recalde Capello. Estas participaciones tienen el valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0.04).

Esta propuesta se eleva a moción y se somete a votación. La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que posee el ingeniero Carlos Eduardo Recalde Capelo a favor del ingeniero Mario Fernando Recalde Capello.

En consecuencia, el cuadro de integración de capital quedaría de la siguiente manera:



Socios	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	%
Eduardo Recalde Capelo	2.856,00	2.856,00	-	-	-	-
Alfonso Recalde Capelo	2.772,00	-	69.300	2.772,00	69.300	33%
Johnny Recalde Capelo	2.772,00	-	69.300	2.772,00	69.300	33%
Mario Recalde Capelo			71.400	2.856,00	71.400	34%
TOTAL	8.400,00	2.856,00	210.000	8.400,00	210.100	100%

2.- APROBACION DEL ACTA.

El Presidente concede un receso para la redacción del acta.

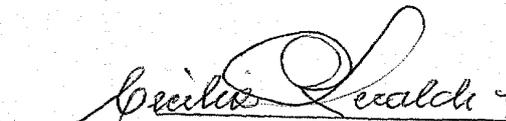
Reinstalada la sesión y leída íntegramente la presente acta, se la aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos.


Ing. Alfonso Recalde Capelo
Gerente General- Secretario

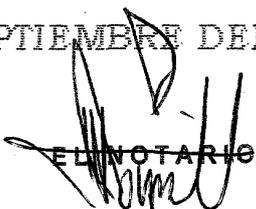

Ing. Mario Recalde Capelo
Presidente


Eduardo Recalde Capelo


Sra. Cecilia Recalde Capelo
Representante de Johnny Recalde Capelo



TORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA DE ESCRITURA PUBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR EL
INGENIERO CARLOS EDUARDO RECALDE CAPELO A
FAVOR DEL INGENIERO MARIO FERNANDO RECALDE
CAPELO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO,
A CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE


EL NOTARIO

.....
Dr. Mauricio Ramírez M.
Notario Trigésimo Séptimo Encargado
Quito - Ecuador





Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA., otorgada el cuatro de octubre de mil novecientos noventa, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MISMA COMPAÑIA, otorgada por: ING. CARLOS EDUARDO RECALDE CAPELO, a favor de: ING. MARIO FERNANDO RECALDE CAPELO, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. FAUSTO MAURICIO RAMIREZ MOLINA (Suplente), el cinco de septiembre del dos mil siete.- Quito a, trece de septiembre del dos mil siete.



Notaria 17

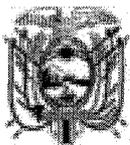
DR. JOSE VICENTE VILLACIS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.

(Suplente)



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1815** de REGISTRO MERCANTIL de trece de noviembre de mil novecientos noventa, fs. 3001, tomo 121, correspondiente a la constitución de la compañía "DISTRIBUIDORA TEXTIL OCEAN PACIFIC DEL ECUADOR INTEROCEAN CIA. LTDA. ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecisiete de septiembre de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng